



## DECRETO Nº 7302 /2014.-

ARICA, 16 DE MAYO DE 2014.

## **VISTOS:**

- a) Ordinario N°1370, de fecha 05 de Mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Viaje de Encuentro Generacional, Etapa 3, para Adultos Mayores de la Comunidad de Arica".
- b) Memorándum N°650, de fecha 09 de Mayo de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°7687, de fecha 14 de Mayo de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el Programa denominado "VIAJE DE ENCUENTRO GENERACIONAL, ETAPA 3, PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES GENERALES						
1.1 NOMBRE	:	Viaje de encuentro Generacional, etapa 3, para Adultos Mayores de la comunidad de Arica.				
1.2 EJECUTA	:	I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.				
1.3 FECHA	1	Año 2014.				
II MARCO REFERENCIAL:						
2.1 LEGAL	•	Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras e).  La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades.  Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la Recreación.				
2.2 DESCRIPCIÓN	•	Programa de viajes mensuales nacionales e internacionales con la finalidad de promover el intercambio cultural y el encuentro generacional con personas Adultas Mayores de otras localidades, el que considera las siguientes actividades:  > Inscripción de Beneficiarios.  > Chequeo de Documentación de salud de beneficiarios.  > Reunión de coordinación con Beneficiarios.  > Confirmación de pasajeros.  > Ejecución de Viaje.  > Retorno y evaluación de la actividad.				
III OBJETIVO:						
		de espacios turísticos para Organizaciones de Adultos Mayores, I	avoreciendo el			
		ocial con personas mayores de otras localidades.				
IV RECURSOS INVOLU	ŲĊ					
4.1 HUMANOS	• •	<ul><li>Alcalde de Arica.</li><li>Dirección de Desarrollo Comunitario.</li><li>Oficina Comunal del Adulto Mayor.</li></ul>				
4.2 MATERIALES	:					
		DESCRIPCIÓN	TOTAL			
		Transporte	\$1.350.000			
		Total	\$1.350.000			
Valor total del Programa impuesto incluido \$1.350.000						

V ITEM : Dichos gastos debe PRESUPUESTARIO : con los fondos Mur		n base al clasificador presupues	tario y financiado			
5.1 ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 06 Programas recreacionales						
5.2 IMPUTACION PRESUPUESTARIA:						
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR			
Servicio de 01 bus inter-urbano para traslado de 27 personas.	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos.	\$1.350.000			
		Valor Total	\$1.350.000			

El monto del Programa es de \$1.350.000.-

**DEJESE** establedido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DO NUÑEZ JARAMILLO LLDE DE ARICA (S)

SECRETARIA O MUNICIPAL

FNJ/CCG/rpm.